ARQUIDIÓCESIS
DE CALI
Gobierno Eclesiástico

03.1-6.2 C-6988

EL SUSCRITO CANCILLER DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA, es una entidad religiosa, sin ánimo de lucro, establecida Canónicamente en la Arquidiócesis de Cali, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No.20 de 1974, identificada con NIT.890.301.430-5. Por medio de la Resolución No.4802 de fecha 16 de diciembre 1966 expedida por la Gobernación del Valle del Cauca (Secretaria de Justicia y Negocios Generales-Sección Jurídica) se Reconoce la Personería Jurídica al INSTITUTO HERMANAS DE SAN JOSÉ DE GERONA hoy INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA.

La Reverenda Hermana USDELLY ALZATE VARELA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.31.276.463 de Cali, es la actual Consejera General y como consecuencia de ello, la Represente Legal.
La hermana CARMEN ISABEL GÓMEZ BARRERA, identificada con cédula No.42.023.994 como Primera Suplente; MARTHA CECILIA ANTURI LARRAHONDO, identificada con cédula de ciudadanía No.31.850.645, como Segunda Suplente; y la Dra. ZORAYA LASTRA NASSER, identificada con cédula de ciudadanía No.31.178.590, como Tercera Suplente, única y exclusivamente, para asuntos judiciales, representando al instituto en cualquier acto administrativo y judicial (procesal o extraprocesal) la Dra. Zoraya Lastra Nasser, no podrá tomar decisiones sobre el giro normal de los negocios del Instituto, no conocerá ni decidirá sobre temas de las comunidades. Las Hermanas anterior mente nombradas actuarán como Representantes Legales Suplentes, en calidad de Primer Suplente y Segundo Suplente, respectivamente, en ausencia de la Representante Legal Principal del INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA.
El domicilio para notificación del INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA es la Calle 8 No.29-50 de Cali y correo electrónico juridico@clinicadelosremedios.org.

Que el INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA, es propietario de las siguientes Obras en Cali: Clínica de Nuestra Señora de los Remedios (Avenida 2 Nte. No.24-157), Hogar Santa Inés (Calle 7 No.29-43) y Hogar Sagrada Familia en Santafé de Bogotá (Carrera 6 No.45-22).

Que el INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA, tiene una casa de formación para las novicias en la Carrera 50 No.61-35 Barrio El Prado " Medellín y otra para las postulantes en la Calle 41 No.32-39 Barrio " Sector la Milagrosa en Medellín.

Santiago de Cali, 22 de Julio de 2024.

(Aprobada)

JAIME HUMBERTO RAMOS ESCOBAR, Pbro.
Canciller

ARQUIDIÓCESIS DE CALI
CANCILLER